

# **Elementos para el análisis de la dinámica reciente del acaparamiento de tierra en Colombia a partir de los casos de grandes transacciones de tierra monitoreados por Land Matrix.**

**Natalia Espinosa Rincón<sup>1</sup>**

**Pontificia Universidad Javeriana**

Este artículo presenta algunas características del proceso reciente de acaparamiento de tierras en Colombia que se pueden observar a partir de los datos recogidos por el Observatorio Land Matrix, en el que se han registrado más de 60 casos de grandes transacciones de tierra –GTT- en Colombia con un total aproximado de 597 mil hectáreas. A partir de los casos documentados por este observatorio, se presentan algunas características del fenómeno de acaparamiento de tierras que están relacionados con el conflicto armado, el desplazamiento y despojo a campesinos y comunidades étnicas, los procesos de extranjerización de la propiedad de la tierra y el papel de la política agraria en el impulso a este fenómeno.

## **Introducción**

La crisis alimentaria de 2007-2008 y el aumento del precio de los alimentos puso en el debate internacional el problema del hambre, la pobreza y por ende la necesidad de aumentar la producción de alimentos a nivel mundial como un asunto de gran importancia que afectaba tanto a los países desarrollados como a los países en vías de desarrollo. A raíz de este fenómeno, desde agencias internacionales como la FAO, surgieron propuestas como la necesidad de aumentar la producción de alimentos que debía duplicarse en los países en desarrollo para el año 2050, colocando en el centro del debate la urgencia por el control de la tierra, especialmente en los países del sur global.

Esta necesidad de adquirir y controlar tierras a largo plazo, principalmente por parte de sectores económicos nacionales y transnacionales de la agroindustria, la minería, la bioenergía, entre otros, llevó a plantear, por parte de los mismos organismos internacionales como la FAO y el Banco Mundial, unos mecanismos de regulación de los acuerdos sobre tierras a través de un Código de Conducta internacional –CdC- bajo la premisa de que “el control a largo plazo de grandes extensiones de tierra más allá de las propias fronteras nacionales es algo necesario para suministrar los alimentos y la energía necesarios para sostener a la propia población y sociedad en el futuro.” (Borras, 2010: p. 4)

Sin embargo, esta comprensión sobre la regulación de las transacciones de tierra a nivel mundial deja por fuera tres elementos centrales para analizar los procesos de acaparamiento de tierras en países como Colombia. En primer lugar, reduce el fenómeno a un tema alimentario, dejando por fuera la complejidad respecto a lo que Borras (2011) ha denominado

---

<sup>1</sup> Estudiante de PhD. Estudios Ambientales y Rurales. Pontificia Universidad Javeriana. Becaria doctoral del programa LM.

la triada alimento-forraje-combustible que responde a una dinámica que se viene desarrollando desde la década de los años noventa con la aparición de cultivos “comodín”, es decir, que tienen usos flexibles: una mayor producción de alimentos: el aumento de la producción en sectores no alimentarios como el campo forestal e industrial y la conservación en gran escala. (p. 7)

En segundo lugar, la propuesta del Código de Conducta le resta importancia a la tenencia de la tierra como base para la consecución del modelo de desarrollo capitalista en el agro, pues plantea una perspectiva que pone en primer plano el problema de las inversiones y no de la estructura de la tenencia de la tierra. Quienes han criticado esta postura del Banco Mundial, que ha sido uno de los mayores defensores de mecanismos como el CdC para la regulación de los acuerdos sobre tierras a gran escala, plantean que desviar el problema de la tierra implica negar la posibilidad de una reforma agraria, bajo el argumento de que la apropiación de tierras es un proceso inevitable, por razones como la necesidad de asegurar la alimentación de la población mundial. (Borras, 2010: p. 14)

El tercer aspecto se relaciona con la aceptación de que las transacciones de tierra a gran escala surgen a raíz de la crisis alimentaria de 2007-2008, lo que implica negar los procesos históricos de expansión del capital en el agro, el rol del Estado y el papel del conflicto armado en la dinámica de concentración de tierras, que en el caso colombiano se remontan al menos a la segunda mitad del siglo XX,

En efecto, la comprensión del fenómeno reciente de acaparamiento de tierras en Colombia tiene como uno de sus antecedentes más inmediatos las transformaciones que ha tenido el sector agrario en las últimas décadas del siglo XX, con la acentuación de las políticas neoliberales de los años ochenta y noventa en el marco de la apertura económica, que identificaba como un factor crítico para el país la falta de competitividad, la concentración de la propiedad y sus reducidos mercados y la frustración de los propósitos del modelo de sustitución de importaciones. De este modo, como señala Fajardo (2014), la entrada de Colombia en las políticas de desregularización y financiarización de la economía generaron cambios en los componentes económicos y técnicos de la agricultura que se tradujeron “en el desmonte de las capacidades institucionales del Estado, que hasta entonces habían generado niveles aceptables de abastecimiento de alimentos.” (p. 62)

Estas medidas favorecieron a los productores agrícolas capitalistas al fomentar el acceso a inversiones para entrar en el mercado de exportación de nuevos productos agrícolas, en medio de un fenómeno de capitalización del agro y reconcentración de la tierra en detrimento de la economía campesina que se vio afectada por factores como la disminución del crédito y la asistencia técnica por parte del Estado, la baja en los aranceles para la importación de alimentos, la migración forzada de la población rural a las ciudades, así como el efecto de la expansión de las empresas agrarias que buscaron integrar tierras campesinas así como ampliar la frontera agrícola, en un proceso de cambio de la estructura agraria en el que primó la mano de obra temporal, los salarios bajos, los cultivos mecanizados y los cambios en la dirección del uso del suelo.

Así, las transformaciones agrarias que se acentuaron a partir de los noventa como parte del paradigma institucional de la política agraria colombiana orientadas a fomentar un modelo de desarrollo rural agroindustrial, que se ha profundizado en el siglo XXI, se llevó a cabo en medio de un alto nivel de reconcentración de la propiedad agraria, que de acuerdo con Fajardo (2014) incidió “de manera negativa en el desenvolvimiento económico y social del país” pues aumentó negativamente el mejoramiento de las condiciones de vida de la mayor parte de la población, y contribuyó a la “configuración y profundización de conflictos sociales y armados” (p. 23) además de la generación de grandes cambios en los territorios rurales con la ampliación de la frontera agraria (como ha ocurrido en la región de la Orinoquía colombiana) y el consecuente desarrollo de nuevos cultivos destinados a la exportación y la disminución de la producción de alimentos de consumo directo.

Sumado a las orientaciones macroeconómicas que se propusieron con la apertura económica de finales de siglo XX impulsadas por las directrices de entidades como el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y el Banco Mundial, las transformaciones en el sector agrícola también se relacionaron con la falta de voluntad política de las clases dirigentes para democratizar el tenencia de la tierra, los intentos fallidos de reforma agraria, y la fuerza que tomaron “las políticas agrarias enfocadas en impulsar la agricultura comercial, fomentando los cultivos de tardío rendimiento (como la palma de aceite) en detrimento de los cultivos transitorios, como medida para solucionar la crisis agrícola, sin afectar la inequitativa distribución de la propiedad de la tierra.” (Espinosa, 2019: p. 96)

Por otro lado, en este proceso histórico de concentración de la tierra, esta se ha comprendido no solo como un factor de producción clave para la economía nacional, sino como un factor de prestigio, poder y riqueza para algunos sectores políticos y económicos legales e ilegales, lo que ha incidido en la dinámica de la tenencia de la propiedad de la tierra en el país. Al respecto, Giraldo ha señalado que el ciclo de acumulación de capital en Colombia se ha caracterizado por el interés de los inversores, legales e ilegales, en el control de la tierra para monopolizar la agricultura y la biodiversidad, así como los minerales, hidrocarburos y rutas del narcotráfico, con una ofensiva extractivista de acumulación por desposesión, destacándose el auge minero-energético como la mayor prueba de este nuevo ciclo de expansión capitalista. (Giraldo, 2015: p.1)

Siguiendo el planteamiento de Borrás (2010) se puede señalar que el análisis de la dinámica política del cambio en las relaciones de propiedad sobre la tierra<sup>2</sup> en el caso colombiano desde finales del siglo XX hasta el presente, pasa por comprender la dinámica del conflicto armado entorno a la tenencia de la tierra, en donde la propiedad y/o el control de los recursos de la tierra se relaciona con el papel que los narcotraficantes han tenido en el mercado de tierra para legalizar sus dineros ilícitos, la política agraria orientada a la profundización de la

---

<sup>2</sup> La dinámica política del cambio en las relaciones de propiedad sobre la tierra hace referencia, de acuerdo con Borrás (2010) a las relaciones sociales basadas en la tierra existentes a través del concepto de "propiedad y/o control de los recursos de la tierra" referido al "control efectivo sobre el carácter, el ritmo, el alcance y la dirección, de la producción excedente, la distribución y disposición" Borrás, S. (2010) La política del acaparamiento mundial de tierras. Replanteando las cuestiones de tierras, redefiniendo la resistencia. ICAS, working paper Series No 001. p. 27.

concentración de la tierra y el rol central del paramilitarismo como herramienta de narcos, grandes empresarios y hacendados para ejercer el dominio sobre la tierra, el control territorial y reforzar su poder político, de manera que “la hegemonía tradicional de los grandes dominios territoriales resultó favorecida por la convergencia de las directrices internacionales de las políticas económicas con el marco preexistente del régimen de la propiedad agraria el cual vino a reforzarse con el establecimiento y aplicación de normas favorables a la legalización de la propiedad de tierras usurpadas.” (Fajardo, 2014: p. 129-130)

De este modo, se puede plantear como idea central que en el caso colombiano los procesos de concentración y acaparamiento de tierras han estado marcados por la dinámica del conflicto armado, los intereses de elites políticas y económicas tradicionales por la propiedad y el control de los recursos de la misma, así como por las orientaciones de la política agraria, que han favorecido dicho fenómeno.

Los datos que presentan Ibañez (2012) en el Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia señalan que entre el 2000 y 2009 hubo una leve reducción de la mediana propiedad, mientras que aumentó la gran propiedad hasta convertirse en la estructura predominante a nivel nacional. Además, aumentó el número de propietarios mucho más que el número de predios, es decir, que el tamaño promedio de los predios disminuyó, pero la cantidad de predios por propietario aumentó lo que “sugiere una concentración de la distribución de la tierra en Colombia debido al aumento en el número de propietarios dueños de predios pequeños, que reducen el promedio de hectáreas por propietario sin que esto implique una desconcentración de la tenencia de la tierra.” (p.118)

### **Consideraciones generales de las GTT en Colombia**

Para el observatorio Land Matrix, una gran transacción de tierra se define como “cualquier intento intencionado, concluido o fallido de adquirir tierras mediante la compra, arrendamiento o concesión para la producción agrícola, extracción de madera, comercio de carbono, industria, producción de energía renovable, conservación y turismo en zonas bajas y países de ingresos medios” y tiene como características centrales: la transferencia de derechos de uso, control o propiedad de la tierra mediante venta, arrendamiento o concesión; la transferencia debe realizarse a partir del año 2000 en adelante; tener una extensión igual o mayor a las 200 hectáreas y generar un cambio en el uso del suelo, que implica la conversión potencial de la tierra de la producción a pequeña escala, el uso de la comunidad local o la provisión de servicios ecosistémicos importantes para uso comercial. ([www.landmatrix.org](http://www.landmatrix.org))

De acuerdo con lo anterior, los casos de GTT en Colombia registrados en Land Matrix permiten señalar algunas características generales. En primer lugar, teniendo en cuenta que este fenómeno se enmarca en un proceso histórico de concentración de la tierra se denota la importancia que han tomado las tierras privadas y el papel de las élites nacionales como principales inversionistas, aunque no se puede descartar el papel que recientemente han tomado inversores intrarregionales y transnacionales en la apropiación de tierras, como se señala más adelante.

En segundo lugar, llama la atención que los nuevos inversionistas se basan tanto en capitales agrarios como de la industria forestal, la minería, el procesamiento de materias primas (caña, palma) y capitales financieros y comerciales, como las grandes superficies de alimentos. De modo que las distintas fuentes de capital le permite a los inversores el control de la cadena productiva pues tienen conocimiento de los mercados internacionales, tienen acceso a las últimas tecnologías del sector productivo, así como la capacidad de financiar maquinaria e industrias procesadoras.

Como señala Kay (2013) muchas de las inversiones de tierra se han vinculado a la especulación del sector financiero en donde la tierra se entiende como una inversión fija, siendo los cultivos “comodín” los que proveen una ventaja comparativa. Esto se da, a través del cambio de uso de estos cultivos dependiendo de los precios de los alimentos y de la especulación con los precios internacionales, que permite una mayor flexibilidad al capital que trata de maximizar la ganancia y la renta por medio de su participación en mercados internacionales.

EL tercer elemento se refiere a los diversos mecanismos de obtención de tierras además de la compra directa, como son el arrendamiento, la agricultura por contrato y las concesiones, que están relacionados con los distintos regímenes de derechos sobre la propiedad de la tierra (privada, estatal, comunal). De manera que la concentración se ha dado de distintas formas y en sectores alimentarios y no alimentarios, destacándose “los relacionados con una mayor producción de “cultivos comodín” y la adquisición de tierras vinculada a la expansión de las explotaciones forestales industriales y los grandes proyectos en conservación.” (Borras, 2011: p. 11)

Además, los distintos mecanismos utilizados en Colombia para concentrar y acaparar la tierra, en el marco del conflicto armado, han incluido prácticas de coerción y de persuasión. Es decir que además del despojo directo, existen otras formas en las que no es necesario adueñarse directamente de las tierras y despojar a los campesinos de las mismas, en las que se busca la incorporación de estos a las cadenas de inversión, en las que “el capital y aparatos estatales ponen a su disposición muchos predios de pequeños productores para usufructuarlos sin que medie su expulsión, al mismo tiempo que se legitima la instauración de grandes enclaves agroindustriales bajo el discurso de la inclusión de los campesinos a los beneficios de las inversiones agroindustriales.” (Giraldo, 2015: p. 3)

Este es el caso de las alianzas productivas de palma de aceite que se han impulsado en regiones como Montes de María y Catatumbo desde finales de los 90’s, en las que los campesinos aportan la tierra y la fuerza de trabajo bajo contratos a 20 o 30 años en los que quedan obligados a vender la cosecha a la empresa, mientras que las empresas se encargan de adecuar las tierras, proveer insumos y asistencia técnica, comprar la producción y gestionar créditos. Esta manera de encadenar a los campesinos a una cadena productiva de alto valor para la exportación se basa en el planteamiento de que “el gran capital necesita quitarse de encima todo lo que le estorbe a sus macroproyectos de inversión, y eso incluye a las comunidades que defienden sus territorios, y la manera más legítima de hacerlo es

incorporarlas subordinadas a la geopolítica del desarrollo agropecuario de la gran plantación.” (Giraldo, 2015: p. 4)

### Dinámica del acaparamiento de tierras en algunas regiones de Colombia a partir de las GTT.

En términos generales, a partir de la información recolectada por el observatorio global Land Matrix sobre casos de grandes transacciones de tierra en Colombia, se puede señalar que en este país el fenómeno de acaparamiento de tierras se ha expandido por distintas regiones del país, como se observa en el mapa 1. La caracterización de las regiones y los casos que se presenta a continuación hace énfasis en algunas de ellas, como la Orinoquía, los Montes de María y la región del Catatumbo, donde se encuentran gran parte de los casos documentados por Land Matrix.

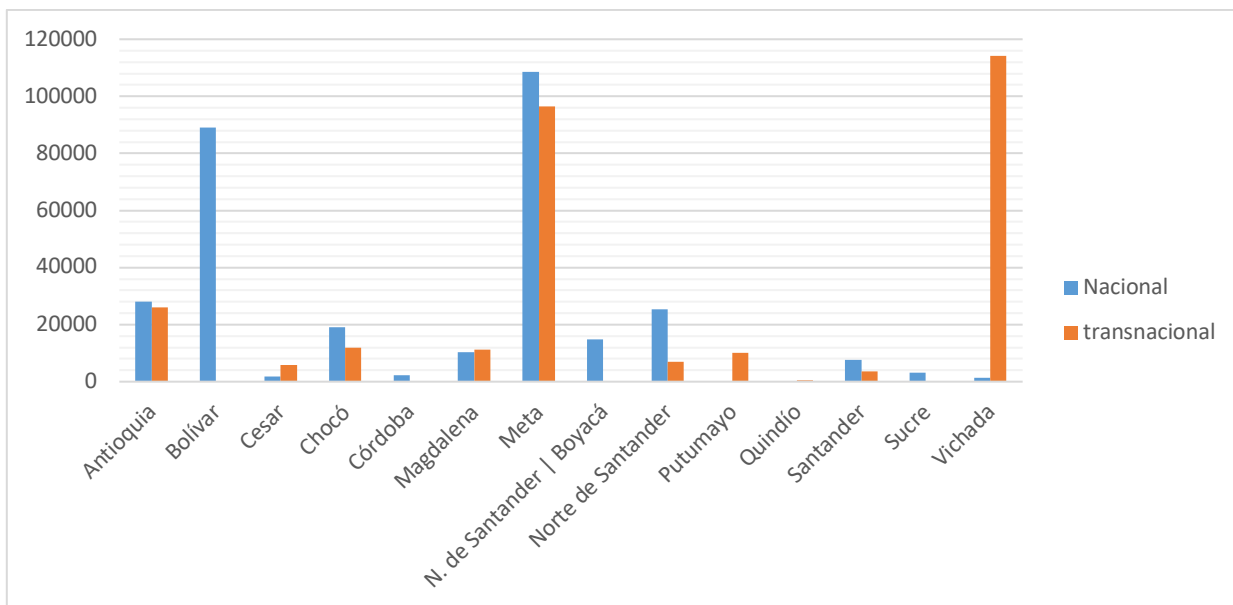
**Mapa 1. Casos de GTT en Colombia**



Fuente: Landmatrix.org

La ubicación geográfica de los casos documentados por Land Matrix nos permite plantear como un patrón de diferenciación el tipo de inversor (nacional o transnacional) vinculado a cada caso en las distintas regiones. De este modo, en zonas como la Orinoquía colombiana, se evidencian casos de GTT con una fuerte participación de inversores extranjeros, que refleja el proceso de extranjerización de la propiedad de la tierra, principalmente en los departamentos de Vichada y Meta, mientras que en regiones como los Montes de María, departamento de Bolívar, y en la región del Catatumbo, departamento de Norte de Santander, si bien se encuentran casos con participación de inversores extranjeros, se han registrado más casos de GTT con participación de inversores nacionales, lo que refleja el carácter nacional del fenómeno, como se observa en el gráfico 1.

**Gráfico 1. Grandes transacciones en Colombia en LM según tipo de inversor**



Fuente: landmatrix.org

La participación de los distintos tipos de inversores en los casos de GTT en Colombia y su focalización en ciertas regiones del país permite señalar, como se mencionó en la introducción de este artículo, que el fenómeno reciente de acaparamiento de tierras en este país responde, por un lado, a procesos históricos de concentración de la tenencia de la tierra e implementación de un modelo de desarrollo agrario dinamizado por el conflicto armado durante la segunda mitad del siglo XX, y por otro lado, al impulso reciente al modelo agroindustrial, en el que los inversores nacionales y extranjeros han tenido un papel central.

Además, el aumento reciente de la participación de inversores extranjeros en el proceso de acaparamiento de tierras en Colombia, responde a la política agraria que ha hecho énfasis en incentivar la inversión extranjera durante las dos primeras décadas del siglo XXI. Ejemplo de ello ha sido el impulso a proyectos agroindustriales y extractivos en la región de la Orinoquía Colombiana (departamentos de Meta y Vichada), que ha sido considerada por las instituciones públicas encargadas de los temas agrarios como la última frontera agrícola de Colombia.

De otra parte, uno de los aspectos centrales en la caracterización de los casos de GTT en las regiones mencionadas, es la relación entre el conflicto armado, el desplazamiento y el despojo de tierras de comunidades campesinas y étnicas y el consecuente proceso de concentración y acaparamiento de tierras en las últimas dos décadas. En este punto vale la pena destacar que los cambios en las relaciones de propiedad de la tierra en el país responden a las mismas dinámicas de la estructura de la tenencia de la tierra y que de acuerdo con la tipología propuesta por Borrás (2010) están basados en procesos de redistribución, distribución, no distribución y concentración. En ese sentido, los casos registrados por Land Matrix en regiones como Montes de María y la Orinoquía colombiana, específicamente la subregión de la altillanura, dan cuenta de procesos de no distribución y concentración, como se verá más adelante.

La región de los Montes de María ha tenido una importancia histórica en términos de la dinámica de la tenencia de la tierra desde los intentos de reforma agraria durante los años sesenta y setenta del siglo pasado y los posteriores ejercicios de contrarreforma. Además, en esta región el conflicto por la tierra ha recurrido sistemáticamente a la violencia como mecanismo para despojar los territorios. Al respecto, Salinas menciona que

“la reconfiguración de la tenencia de la tierra ha operado en medio de un mercado caracterizado por el despojo violento a las víctimas del desplazamiento forzado, en ocasiones con el concurso de autoridades administrativas y judiciales, así como a la inviabilidad de retorno a sus predios por razones de inseguridad en las zonas rurales mediadas por los intereses económicos. De esta forma, gran parte de la superficie abandonada y despojada hace parte de un mercado fraudulento de tierras, que conlleva a la legalización del expolio y al aumento de las disputas entre los legítimos titulares de derechos y los gestores de proyectos legales e ilegales.” (Salinas, 2012, p. 200)

Además, en este contexto de violencia y conflicto por la tierra, se acentuaron las compras masivas de tierras por parte de narcotraficantes y el despojo y desplazamiento de comunidades campesinas y étnicas por el accionar de grupos paramilitares en esta zona en las últimas dos décadas del siglo XX. Así quedó consignado en el informe La Masacre del Salado, del Centro Nacional de Memoria Histórica:

“En la subregión del Litoral Caribe, la compra de tierras por parte de narcotraficantes se viene produciendo desde la década del ochenta; y el actual proyecto de consolidación de territorios situados alrededor de la carretera que comunica a Cartagena con la región del golfo de Morrosquillo ha estado acompañado por los grupos paramilitares que amparan la expansión territorial y las actividades ilícitas del narcotráfico.” (Machado, 2010: p. 101)

En ese sentido, el proceso de acaparamiento de tierras, que incluyó el despojo violento de las comunidades rurales de la zona, estuvo acompañado de otros mecanismos de apropiación de tierras como la agricultura por contrato o las alianzas productivas. De modo que se puede señalar la relación existente entre la compra de tierras por parte de narcotraficantes, el despojo y desplazamiento de campesinos por parte de grupos paramilitares y la posterior compra de tierras por inversores “de buena fe” que han argumentado haber comprado tierras sin conocer el fenómeno de despojo de tierras precedente, como es el caso de la empresa Argos SA que no logró probar su buena fe exenta de culpa al comprar unos predios a campesinos que habían sido víctimas de la violencia en el municipio del Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar. (Caso #5115 en Land Matrix)

Posterior a la violencia ejercida por los grupos paramilitares, que de acuerdo con Machado, (2010: p. 16) alcanzó 42 masacres y 354 víctimas fatales en la región de Montes de María, se dio inicio a la siembra de cultivos de tardío rendimiento como la palma de aceite, iniciativa encabezada por el empresario Carlos Murgas, quien implementó el modelo de las alianzas productivas de palma de aceite, como un mecanismo de agricultura por contrato, en donde el campesino se compromete por un tiempo estimado entre 20 y 30 años a sembrar palma de aceite, para ser vendida al grupo empresarial Oleoflores, empresa de la familia Murgas.



Algunos de los casos de GTT en la región de Montes de María que se observan en el gráfico 2 registrados por Land Matrix, tienen como antecedentes procesos de despojo y desplazamiento forzado de comunidades campesinas y étnicas, tierras que después de ser abandonadas, fueron apropiadas por intermediarios a través de figuras jurídicas como las Agropecuarias y posteriormente vendidas a grandes empresas. Algunos de estos casos han sido investigados por la justicia colombiana por presentar irregularidades en el proceso de compra, por la posible vinculación de los representantes legales de las empresas con actores armados, o por las violaciones a las leyes agrarias y de restitución de tierras a comunidades campesinas y étnicas.<sup>3</sup>

**Gráfico 2 Casos de GTT en Montes de María**

# caso	Departamento	Empresa	Hectáreas
802	Bolívar	Aportes San Isidro SAS	2208
5115	Bolívar	Grupo Argos	6600
5121	Bolívar	Agropecuaria Tacaloa SAS.	1380
5141	Bolívar	Carlos Murgas Guerrero	470
5142	Bolívar	Guillermo Gaviria Echeverri	4500
5301	Bolívar	Madeflex	4600
5302	Bolívar	Alyal SA.	391
5373	Bolívar	Manuel Medina Muñeton	1212
5374	Bolívar	Otto Nicolas Bula Bula	445
5375	Bolívar	Manuel Medina Muñeton	578
7008	Bolívar	Grupo Argos	6200
7028	Bolívar	Oleoflores	533
807	Sucre	Arepas Don Juancho	943
5296	Sucre	Grupo Argos	2149

Fuente: Landmatrix.org

En departamentos como Chocó, algunos de los casos registrados en Land Matrix también están relacionados con procesos de violencia y despojo, asociados a las dinámicas del conflicto armado y a la relación entre estructuras paramilitares y sectores políticos y económicos interesados en el control del territorio. Ejemplo de ello es el caso de la empresa

<sup>3</sup> En la región de Montes de María se han documentado compras masivas de cerca de treinta mil hectáreas por parte de Álvaro Ignacio Echavarría Ramírez y de su empresa Tierras de Promisión, los hermanos Andrés Felipe, Daniel y Ricardo Arango Botero y Amauri Rafael Piniche, así como de las empresas Reforestadora del Caribe SA y Cementos Argos SA del grupo empresarial Antioqueño, las sociedades anónimas Agropecuaria Carmen de Bolívar SA, Agropecuaria El Génesis (Manuel Medina Muñeton), Consorcio Agroindustrial del Norte SA, Agropecuaria Montes de María SA (...). En las investigaciones sobre el fenómeno de compraventas masivas en esta región se ha demostrado, además de violaciones a la Ley Agraria y a las medidas de protección de tierras, el aprovechamiento del Estado de necesidad de los vendedores, ya sea por no contar con los recursos para poner a producir las tierras abandonadas por la fuerza durante varios años o por el temor de perderlas ante la inminencia de procesos ejecutivos y remates como consecuencia del no pago de créditos y otras obligaciones." CNMH (2012) Justicia y paz. Tierras y territorios en las versiones libres de los paramilitares. Bogotá p. 68.

Urapalma, (caso #806 Land Matrix), que fue conformada por paramilitares para implementar cultivos de palma de aceite en territorios colectivos de comunidades negras que fueron desplazadas, ubicadas en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, subregión del Bajo Atrato chocoano. Respecto a este tipo de casos, Fajardo (2014) menciona que para hacerse a tierras a bajos costos, las empresas se han apropiado de manera ilegal de tierras pertenecientes de comunidades campesinas o étnicas, en connivencia de los gobiernos que no protegen a los pequeños campesinos. Incluso, los gobiernos han autorizado las expropiaciones de tierras a los campesinos bajo el argumento de la utilidad pública o presionando cambios en las leyes de protección de tierras ancestrales. (p. 65)

Este patrón de violencia paramilitar y despojo de tierras también ocurrió en la región del Catatumbo, en el departamento de Norte de Santander, como parte de la expansión de la estrategia de control territorial que la Casa Castaño implementó en el Urabá que, bajo el discurso contrainsurgente de combatir la subversión y sus redes de apoyo, se enfocó en dar seguridad a empresas, como las bananeras, a los grandes proyectos de inversión en el que participaron “las estructuras de los hermanos Castaño, redes narcotraficantes, jefes militares en la zona, autoridades civiles locales y departamentales, políticos de las viejas estructuras clientelistas o emergentes, y grandes empresarios, ganaderos y terratenientes.” (CNMH, 2012: p. 16)

La expansión de esta estrategia de control territorial en el Catatumbo logró implementarse por la presencia en esta región de “poderosos socios legales e ilegales, para cuyos intereses resultaban útiles las estructuras armadas.” (CNMH 2012: p.16) Además, otro factor que incidió en los procesos de acaparamiento de tierras en esta región, fue la presencia de cultivos declarados de uso ilícito, lo que convirtió a la zona en un punto focalizado para la implementación de las medidas de lucha contra la droga, como las fumigación por aspersión aérea y el aumento de la presencia militar en la región, que se llevaron a cabo al tiempo que desde los lineamientos de política agraria para la región se impulsaban proyectos de tándem de palma de aceite.

En esta región, el caso #5697 registrado en Land Matrix, refleja el papel de Estados Unidos y otros organismos internacionales en la promoción de cultivos de palma aceitera como medida para reducir los cultivos de coca. El CNMH (2015) señala que a partir del año de 1998, se pusieron en marcha proyectos de sustitución de cultivos de uso ilícito entre los que se encontraba la palma de aceite, que “se estableció a partir de los primeros años de la década de 2000, financiado con recursos del Plan Colombia, el Fondo de Inversiones para la Paz, el Municipio de Tibú y la comunidad.” (p. 192) Llama la atención que este periodo coincidió con el desplazamiento masivo y sistemático y el abandono de más de 50 mil has que se dio entre el 1997 y el 2004 por el accionar de las estructuras paramilitares en la región, que favoreció “un proceso de compraventas masivas de tierras, la mayoría justificadas “para un proyecto de palma” a la par que se incrementaron las concesiones mineras y petroleras.” (CNMH, 2015: p. 49)

La subregión de la altillanura, ubicada en la Orinoquía colombiana es otra de las regiones en donde se han presentado casos de GTT que han contado con la participación de inversores

nacionales y extranjeros, como se observa en la gráfica 1, correspondiente a los departamentos de Vichada y Meta. Esta región ha sido una zona de frontera que tiene algunas características similares con las regiones mencionadas anteriormente, como los intentos de reforma agraria y procesos de colonización en las décadas de los sesenta y setenta, como ocurrió en los Montes de María y Catatumbo; la siembra de cultivos declarados de uso ilícito (marihuana y coca) y la presencia de narcotraficantes y grupos paramilitares que se disputaron el control del territorio en las últimas dos décadas del siglo XX. Al respecto, Fajardo, (2014) señala que hacía la década de los ochenta, algunos terratenientes ampliaron su poder con las actividades de protección a las explotaciones petroleras en el piedemonte de Arauca, Casanare y Meta, que les generaron recursos que luego invirtieron en proyectos de palmicultura. (p. 118)

En las dos décadas del siglo XXI, que corresponden a los gobiernos de Álvaro Uribe (2002-2006 y 2006-2010) y de Juan Manuel Santos (2010-2014 y 2014-2018), la subregión de la altillanura fue priorizada para implementar un modelo agroindustrial destinado a la producción de alimentos y agrocombustibles. A partir de esta orientación, se hizo énfasis en generar la confianza inversionista por parte de inversores nacionales y extranjeros y desde el gobierno nacional se buscaron medidas legales para favorecer las compras masivas de tierras en la zona, a pesar de las restricciones de la legislación agraria para la acumulación de tierras baldías y de unidades familiares Agrícolas –UAF-. Al respecto, Salinas, Posso & Van Drunen (2019) mencionan que:

"en 2004 se adoptó el “Megaproyecto del Renacimiento de la Alta Orinoquía” que tenía como objetivo convertir 6.3 millones de hectáreas de los Llanos Orientales en el epicentro de la agroindustria. (...) La adquisición de tierras se adelantó no obstante la existencia de obstáculos para la implementación de proyectos económicos a gran escala en la Orinoquía. Entre ellos: 1) la informalidad histórica y la concentración de la propiedad de la tierra y las ocupaciones y adjudicaciones ilegales de baldíos (llamadas “situaciones imperfectas” en la Ley Zidres); 2) la historia del despojo de tierras por parte de esmeralderos en asociación con Narcotraficantes y paramilitares; 3) la ausencia de infraestructura vial y fluvial adecuada, 4) la falta de servicios públicos y 5) los altos costos involucrados en la adaptación de los suelos, que son demasiado ácidos, tienen bajos en nutrientes y concentran altos niveles de aluminio." (p. 6)

Algunos de los casos emblemáticos que dan cuenta de este proceso se encuentran documentados por Land Matrix, como se observa en el gráfico 3 y han sido denunciados por senadores como Wilson Arias y por entidades estatales como la Contraloría General de la Nación, en los que se evidencia los distintos mecanismos legales e ilegales que personas naturales y conglomerados internacionales han realizado para acaparar las tierras.

**Gráfico 3. Casos de GTT en la Orinoquía colombiana**

# caso	Departamento	Empresa	hectáreas	inversor
1076	Meta	Aceites Manuelita	22222	Colombia

3106	Meta	GPC Group	2300	Colombia
3109	Meta	Poligrow Research + Green Oils	11226	Colombia
3110	Meta	MacPollo   Marval	32000	Colombia
3945	Meta	Monica Colombia Ltda Agromarchett Ltda Catanaribo Ltda Manacacias Ltda Tilava Ltda	11723	Colombia
4043	Meta	Ecopetrol	14400	Colombia
5366	Meta	Pacific Exploration & Production Corp	2483	Canadá
5367	Meta	Pacific Exploration & Production Corp	2432	Canadá
5368	Meta	Pacific Exploration & Production Corp	7526	Canadá
7063	Meta	Mennonite Congregation	17200	México
7235	Meta	Hacienda La Cabaña S.A.	14757	Colombia
3923	Meta	Frontera Energy Colombia Corp   Catalyst Capital Group Inc.	66868	Colombia   Canadá
3107	Vichada	Cargill	52576	Estados Unidos
3891	Vichada	Asturias Holding Sarl Riopaila Castilla S.A	50000	Luxemburgo  Colombia
4044	Vichada	La Esperanza Timberland Holding Limited	1292	Islas Vírgenes Británicas
4045	Vichada	La Diana Timberland Holdings Limited	1283	Islas Vírgenes Británicas
4046	Vichada	Las Ventas Timberland Holdings Limited	1273	Islas Vírgenes Británicas
4047	Vichada	Potosí Timberland Holdings Limited	1269	Islas Vírgenes Británicas
4048	Vichada	La Libertad Wood Holdings Limited	1294	Islas Vírgenes Británicas
4049	Vichada	La Paz Wood Holding Limited	1290	Islas Vírgenes Británicas
4050	Vichada	La Esperanza Wood Holding Limited	1294	Islas Vírgenes Británicas
4051	Vichada	Canaguay Wood Holding Limited	1293	Islas Vírgenes Británicas
4052	Vichada	El Morichal Wood Holding Limited	880	Islas Vírgenes Británicas
4053	Vichada	Paraíso Wood Holding Limited	326	Islas Vírgenes Británicas
7176	Vichada	Indupalma Ltda.	1295	Colombia

Fuente: Landmatrix.org

### A manera de cierre

En términos generales, a partir de los casos de GTT en las regiones de Montes de María, Catatumbo, la Altillanura y en el Bajo Atrato chocono podemos señalar que el proceso de reconcentración de la tierra se ha caracterizado por “el traspaso de riqueza y de poder basados en la tierra, el acceso y control de la misma [que] se reconcentra en manos de las clases y grupos sociales dominantes política y económicamente (terratenientes, capitalistas, entidades corporativas, Estado). (Borras, 2010: 31)

Además, en regiones como Montes de María y la Altillanura, en las que se titularon propiedades para campesinos adjudicatarios en el marco de la Ley 135 de 1961 de Reforma Social Agraria, el proceso reciente de reconcentración se expresa a través de mecanismos como la redistribución inversa, es decir, “cuando la riqueza y el poder basados en la tierra que se había redistribuido antes (de clases hacendadas a campesinos pobres) se vuelve a redistribuir entre las clases terratenientes u otras élites.” A esto se suman otros mecanismos del proceso de no distribución como la restitución sin redistribución que “se produce cuando se realiza un traspaso a gran escala de riqueza y poder basados en la tierra en nombre de los pobres, pero, en la realidad, estos carecen de acceso o control efectivos sobre los recursos de tierras transferidos.” Incluye, por ejemplo, situaciones de postconflicto en que se hacen restituciones de tierras concediendo grandes extensiones de tierra a comunidades o al Estado sin ningún proceso para la democratización del acceso y control de los territorios y recursos, y se termina favoreciendo a las élites pues estas políticas resultan muy proclives al mercado. (Borras, 2010: 31)

En la región de la altillanura este proceso de no distribución se ha caracterizado por mantener el statu quo de la propiedad de la tierra, marcado por la desigualdad y exclusión en materia de tierras. En este proceso se generan políticas de tierras no distributivas como la “formalización de la desigualdad” a través de “una campaña de formalización ‘tecnicista’ de los derechos sobre las tierras en la cual por lo general la formalización de los derechos sobre la tierra se inclina hacia los intereses de las élites o del Estado.” (Borras, 2010: 31)

El cambio en las relaciones de propiedad de la tierra en favor de los procesos de reconcentración en las regiones nombradas anteriormente da cuenta de una dinámica que se viene generando desde las últimas décadas de siglo XX hasta la actualidad y que se evidencia con los lineamientos de política agraria desde los años setenta, en los que se eliminó cualquier posibilidad de una ley de reforma agraria de corte redistributiva, y por el contrario se dio paso a una “redistribución inversa” en la que terratenientes, hacendados, narcotraficantes, políticos regionales y sectores económicos se vieron favorecidos con la profundización de la concentración de la tierra.

A lo anterior se suma que a finales de los años noventa e inicios del siglo XXI, ha habido un proceso de “redistribución perversa”, a través de mecanismos de apropiación de tierras como la agricultura por contrato de cultivos como la palma de aceite, en los que el proceso se enfoca en que “la riqueza y el poder basados en la tierra se transfieren de los trabajadores pobres a las clases política y económicamente dominantes, a funcionarios y burócratas estatales. Esto incluso puede darse a través de políticas que teóricamente favorecen a los pobres, como reforma agraria, asignación para el manejo de tierras forestales, formalización y privatización de derechos de tierras, acuerdos de asociación basados en la tierra y arrendamientos.” (Borras, 2010: p. 32)

Finalmente, estas dinámicas han contado con el papel fundamental del Estado al fomentar la concentración y el acaparamiento a través de la expedición de políticas agrarias que estimulan el libre mercado de tierras y se enfocan en fomentar la inversión extranjera de quienes tienen la capacidad de invertir en capital, maquinaria y tecnología para los proyectos extractivistas

y agroindustriales. (Salinas, 2012: p. 182) Ejemplo de ello es que desde la década de los 90's el concepto de reforma agraria desapareció de las políticas agrarias, así como de agencias internacionales, de la academia y de las instituciones nacionales pues redistribuir la tierra significa redistribuir el poder. (Fajardo, 2014: p. 97)

## **Bibliografía**

Borras, S. (2010) *La política del acaparamiento mundial de tierras. Replanteando las cuestiones de tierras, redefiniendo la resistencia*. ICAS, working paper Series No 001.

Borras, S. (2011) *El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe visto desde una perspectiva interdisciplinaria más amplia*. Borrador. FAO.

CNMH (2012) *Justicia y paz. Tierras y territorios en las versiones libres de los paramilitares*. Bogotá.

CNMH (2015) *Con licencia para desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo*. Bogotá.

Espinosa, N. (2019) "Las Alianzas Productivas de Palma de Aceite en Colombia. Del acaparamiento De tierras al acaparamiento del uso." En Simón, M. (et al) *Grandes transacciones de tierra en América Latina: sus efectos sociales y ambientales*. Buenos Aires. Fundapaz.

Fajardo, D. (2014) *Las guerras de la agricultura colombiana. 1980-2010*. Bogotá, ILSA.

Giraldo, O. (2015) *Acaparamiento de tierras en Colombia* en Biodiversidad No 85 (3)

Ibañez, A. (2012) *Atlas De la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá, IGAC.

Kay, C. (14 noviembre, 2013) Acaparamiento de tierras en América Latina. Disponible en <http://www.alainet.org/active/68928>

Machado, A. et al (2010) *La masacre del Salado. Esa guerra no era nuestra*. Bogotá, Taurus.

Salinas, Y. (2012) "El caso de Colombia" en Soto, F. (ed) *Dinámicas del mercado de la tierra en América latina y el Caribe: concentración y extranjerización*. FAO.

Salinas, Y. Posso, C. Van Drunen, S. (2019) *¿Amnistía a la "concentración productiva" del siglo XXI en la Orinoquía? El caso Bioenergy*. Bogotá y Amsterdam. Somo e Indepaz.